

Parral, 22 de Agosto de 2011

DECRETO EXENTO

N° 3868 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 3) El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.10
- 4) Bases Adm., Térm. Refer., Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública del Proyecto "Adq. Panderetas Cierre Perimetral Sede Social Inés Aragay", aprobados a través de Decreto Exento N° 3.060 de fecha 08.07.11
- 5) Acta de Apertura Electrónica, de fecha 05.08.11
- 6) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 10.08.11
- 7) Ord. N°300, de fecha 10.08.11, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y VºBº del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que no se recibieron ofertas admisibles para la ejecución del proyecto mencionado en el visto N°4

DECRETO:

DECLÁRASE DESIERTO, el 1º Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Adq. Panderetas Cierre Perimetral Sede Social Inés Aragay" ID N° 2600-36-L111

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

JCC/ARC/DDB/COU/mms
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Dideco
- Archivo Dom
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta